



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2012.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

- D. José Juan Fernández Zarco.

CONCEJALES:

- D. Julio Martínez Muñoz.
- D.^a María Teresa Cobo Peinado.
- D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero.
- D.^a María Vicenta Zarco Fernández.
- D. Samuel Muñoz Yuste.
- D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado.
- D.^a Encarnación Huertas Roldán.
- D. Ángel Santamaría Anievas.
- D. Manuel Alcolea Alcón.
- D.^a María Ángeles Cabezalí García-Consuegra.

INTERVENTOR:

- D. José Cayetano Guerrero López.

SECRETARIA ACCIDENTAL:

- D.^a Prado Peinado Marchante.

En Pedro Muñoz, a 26 de abril de 2012, siendo las veinte horas y cinco minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Juan Fernández Zarco, asistido de la infrascrita Secretaria, concurrieron, previa citación en forma, los Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se comprueba que ha sido constituida válidamente la sesión con la asistencia del quórum necesario para su celebración, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

No asisten los concejales D.^a M^a Beatriz Fernández Moreno y D. Delfín Rosado López, excusada su ausencia.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. José Juan Fernández Zarco, abre la sesión, excusando, en primero lugar, la ausencia de D.^a M^a Beatriz Fernández Moreno y D. Delfín Rosado López, procediéndose seguidamente según el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores (29 de noviembre de 2011 y 30 de marzo de 2012).

Visto que se han entregado a los grupos municipales los borradores de las actas de 29 de noviembre de 2011 y 30 de marzo de 2012.



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente** para indicar que el voto del Grupo Municipal Socialista es contrario a la aprobación del acta de 30 de marzo de 2011 porque, en el punto n.º 6, no se reflejaron correctamente los acuerdos respecto a la desestimación de las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Popular a la aprobación de la modificación de créditos núm. 2/2012, según la propuesta que se llevó a la comisión informativa. Por tanto, al acuerdo único adoptado habría que añadir dos más, quedando como sigue:

“Primero. Desestimar las alegaciones presentadas por D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, concejal del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Pedro Muñoz, a la modificación de créditos núm. 2/2012.

Segundo. Aprobar definitivamente la modificación de créditos núm. 2/2012.

Tercero. Ratificar el informe realizado por D. Carlos Carrillo Fernández como interventor accidental del Ayuntamiento de Pedro Muñoz”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, para manifestar que su grupo no tiene inconveniente en que se apruebe el acta en esta sesión si se introduce la corrección referida.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente** para mostrar su conformidad.

Por tanto, sometido a votación, y corregida el acta de 30 de marzo de 2012, según lo indicado por el Sr. Alcalde-Presidente, y no mostrando ninguna objeción más a las actas, se aprueban por unanimidad de los miembros corporativos presentes (11 de 13) las actas de 29 de noviembre de 2011 y 30 de marzo de 2012.

II. Asuntos tratados en comisiones informativas.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DESISTIMIENTO EXPEDIENTE REGULACIÓN DE EMPLEO PROCEDIMIENTO 243/2011 ERE CAI.

Solicitada por el exalcalde presidente del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado ante la Consejería de Empleo expediente de regulación de empleo para reducir en 10 horas semanales a las cinco trabajadoras del CAI y que prestaban servicios en la escuela municipal, fundadas en causas de gravedad de la situación económica, propiciada por la disminución de usuarios y en la imposibilidad de emplear efectivamente a todas las trabajadoras.

Interpuesto recurso de Alzada por el Señor Exojo contra la Resolución de la Consejería de Empleo de fecha 29 de octubre de 2010 y por la que se denegaba la petición de expediente de regulación de empleo.

Señalado juicio para el día 15 de mayo de 2012 en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Ciudad Real.



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

No considerando ajustado los argumentos interpuestos en el recurso como causa suficiente para solicitar el expediente de regulación de empleo.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico y Comisión Especial de Cuentas, con el voto a favor de los tres concejales del Grupo Municipal Socialista y de los dos concejales del Grupo Municipal Popular.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular**: El voto del Grupo Popular es favorable al desistimiento de este expediente, puesto que no tiene sentido a día de hoy. Cuando el gobierno del Ayuntamiento de Pedro Muñoz [...] puesto que se había producido en aquellos momentos una reducción de los niños alumnos asistentes a la misma [la Escuela Infantil] optamos por que la mejor forma de acompañar los gastos con los ingresos era plantear un expediente de regulación de empleo de reducción de jornada para no tener que hacer ningún despido de ninguna de las trabajadoras que en ese momento prestaban su servicio y trabajaban en la escuela infantil. Ese expediente de regulación de empleo en el que hubo informes en aquel momento tanto del servicio público de empleo estatal como de la inspección de trabajo dependiente del Ministerio de Trabajo del Gobierno de España en aquel momento, en el año 2010, la inspección de trabajo decía en su informe, que consta en el expediente, que veía razones suficientes para que se planteara ese expediente de regulación de empleo de reducción de jornada. A pesar de eso, la entonces Consejera de Trabajo y Empleo no autorizó al ayuntamiento ese expediente de regulación de empleo, y por eso se interpuso por parte del ayuntamiento un recurso contencioso-administrativo contra esa resolución de la entonces consejera. Como digo, hoy ya no tiene sentido, porque el actual equipo de gobierno ha optado, en vez de por continuar con ese procedimiento y reducir una parte de la jornada laboral y, por lo tanto, del salario, para acompañar los gastos de la escuela infantil con los ingresos, tomó la decisión, al inicio de este curso 2011-2012, de despedir a una de las trabajadoras. Es un criterio, y en cualquier caso el criterio que nosotros teníamos en aquel momento era que preferíamos que, en vez de despedir a una trabajadora, se aprobara un expediente de regulación de empleo de reducción de jornada y salario de todas ellas, porque nos parecía más justo. Como la decisión, como digo, del actual gobierno municipal fue actuar por la vía del despido a principios de este curso, indudablemente, claro, ya no tiene sentido mantener en la vía judicial el contencioso-administrativo contra esa resolución de la Consejera de Trabajo y Empleo de entonces.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: No lo he comentado al principio: le agradezco al portavoz del Grupo Municipal Popular que haya intentado ajustarse a los tiempos que en el pasado pleno acordamos establecer como marco para el desarrollo de este pleno. Por lo tanto, aprovecho para recordar que los turnos de intervención serán de 5 minutos, que, como pasó en el último pleno, intentaremos ajustar al debate conforme



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

se vaya desarrollando, pero moviéndonos en ese marco. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Julio Martínez Muñoz**: El portavoz del Grupo Municipal Popular ya nos ha puesto en antecedentes del hecho. Decir que había un señalamiento para el día 15 de mayo a requerimiento de los abogados. El ayuntamiento desiste del recurso contra el acuerdo presentado contra la Consejería porque consideramos que existiría riesgo de reducción de la jornada de las trabajadoras en la actualidad.

Simplemente puntualizarle al portavoz del Grupo Popular que no sólo se pedía en el ERE la redistribución de la jornada de las trabajadoras, sino además también se indicaba que estaba acreditado que una de las trabajadoras no puede ser empleada en la escuela, por lo tanto, se debía optar por una de las dos vías. Hacer esa puntualización.

Añadir además que es voluntad de esta corporación apostar por los servicios públicos esenciales y consideramos que la escuela infantil lo es. Por tanto, vamos a seguir apostando por la escuela infantil. Y a pesar de que no se llegó a construir el CAI que estaba anunciado por parte de la Consejería, también vamos a hacer un esfuerzo inversor para restaurar la antigua, o reformarla, no sé si es la palabra “restaurar”, y en esa línea vamos a seguir trabajando.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular**: Creo que queda claro el asunto. Es decir, en aquel momento, en el año 2010, el gobierno municipal podía haber optado, de una manera mucho más sencilla en el procedimiento quizá, por haber hecho lo que ustedes han hecho al inicio de este curso, llegar y despedir a la trabajadora que en teoría menos podía costar al ayuntamiento su despido. En aquel momento, nosotros entendimos que era el criterio de la solidaridad entre todas las trabajadoras que prestaban su servicio, el mejor y más justo, y preferimos en vez de rescindir el contrato a una de las trabajadoras y actuar con un despido, solicitar a la autoridad competente la aprobación de un expediente de regulación que permitiese reducir la jornada a las que allí estaban trabajando. Simplemente recordarle al portavoz del Grupo Socialista que son diferentes criterios y maneras de actuar. Lo que ocurre es que, cuando se plantean discursos en defensa del CAI y de la Escuela Infantil, ya lo hemos dicho aquí alguna vez en este pleno, las formas en las que ustedes optaron por despedir a la trabajadora al inicio del curso 2011-2012 la verdad es que distan mucho de ser unas formas de izquierdas y progresistas. Despedir a una trabajadora ofreciéndole una indemnización por despido de 8 días por año trabajado, tener que ir al Juzgado por demanda de la trabajadora a este ayuntamiento, y antes de pasar al juicio tener que reconocer una indemnización por despido muy superior a la que se le había ofrecido cuando se le comunicó el despido a principios del mes de septiembre, pues, bueno, yo creo que queda patente y claro que los discursos, además de acompañarse de palabras, tienen que acompañarse de hechos, porque, si no, plantean incoherencias políticas que dejan en evidencia muy a menudo a quien las toma.



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

En ese sentido, hoy, indudablemente, como hemos dicho antes, la situación es diferente. Si hoy ustedes hubieran llegado a ese juicio, hubieran tenido que plantear al juez que en la Escuela Infantil ya los números y el número de trabadoras no son las que había cuando se planteó ese expediente de regulación de reducción de jornada. Por tanto, indudablemente la situación de hoy no es la de hace dos años, porque ustedes la han variado provocando un despido, en vez de continuar con el expediente de autorización de reducción de jornada en el contencioso contra la consejera que tomó esa resolución, a pesar del informe de la inspección de trabajo, dependiente del Ministerio de Trabajo, dirigido por el entonces Ministro del Gobierno socialista de España, D. Valeriano Gómez, que dijo que veía oportuno y adecuado, vistos los números, que se pudiera llevar a cabo ese expediente de regulación de empleo de reducción de jornada.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** Se me olvidó decir que el voto del Grupo Socialista es a favor, por supuesto. Bien, solamente decir que se tomó esa decisión dolorosa por parte del equipo de gobierno para asegurar la viabilidad. Una decisión que a lo mejor no teníamos que haber tomado nosotros. En cualquier caso, se le dio a la trabajadora la indemnización que en derecho le correspondía.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Por cerrar este tema, apuntar que lo que queda muy claro es la voluntad de este equipo de gobierno de apostar por una escuela infantil pública. Que ésta yo creo que choca con los mensajes que nos están llegando por parte del gobierno del Partido Popular a nivel nacional, y por parte del gobierno del Partido Popular a nivel regional, en los que se oyen mensajes como que las escuelas infantil y la educación entre 0 y 3 años es poco más que una ludoteca y que es más entretenimiento que educación. No es eso lo que este grupo considera. Y por eso vamos a hacer todos los esfuerzos que estén en nuestra mano para conseguir que la escuela infantil vuelva a prestarse con un servicio de calidad en un edificio de calidad, que durante muchos años, por el abandono y por la falta de inversión en su mantenimiento, llegó a encontrarse en el estado que se encontraba. Y así nos encontramos cómo, con el paso de los años, la demanda de ese servicio por parte de los vecinos y vecinas de Pedro Muñoz cada vez era menor. Está abierto el plazo de matriculación para la escuela infantil para el curso 2012-2013, y afortunadamente lo que estamos comprobando es que la demanda está aumentando. Las simples expectativas que la gente tiene de saber que puede contar con un edificio nuevo y con un servicio de calidad están haciendo que esa demanda vuelva a aumentar. Eso es lo que creemos que es como se tiene que conseguir la mayor rentabilidad, que es la social, de un servicio como la Escuela Infantil, que no económica, pero sí desde luego la mayor eficiencia en la gestión de los recursos la tenemos que conseguir aumentando el servicio que se presta desde esa escuela infantil y, por lo tanto, de esa manera aumentando los niños y niñas de Pedro Muñoz que vayan a disfrutar de ese servicio.

En cuanto a la opción del ERE o la opción del despido, decirle que evidentemente usted en ese mismo recurso que planteaba el ayuntamiento a la negativa



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

del ERE por parte de la autoridad laboral, lo reconoce así, reconoce que una de las trabajadoras sobraba, se quedaba sin aula, y que no podía seguir en esa escuela infantil. Evidentemente, nosotros intentamos con ese despido, como bien dice el portavoz del Grupo Socialista, doloroso que tuvimos que hacer, y que se hizo con el mayor cuidado posible, intentamos mermar lo menos posible el servicio. Y por eso, la persona que tuvo que ser despedida era la persona que estaba a media jornada, y la que menos tiempo llevaba en el ayuntamiento, contratada por el ayuntamiento. Evidentemente, este ayuntamiento determina las indemnizaciones que plantea a la trabajadora, en este caso, en función de los informes jurídicos correspondientes. Y evidentemente si ese despido no hubiera sido objetivo, hubiera sido improcedente, así lo habría determinado el juez, y así considero que la trabajadora habría peleado hasta conseguir que fuera declarado improcedente. Lo que sí queda claro es que, desde que yo estoy al frente de la corporación, no hay ninguna sentencia que declare algún despido del ayuntamiento improcedente, sino que creo que lo que va pasando es que se nos va dando la razón y que los despidos objetivos como tal se están reconociendo en los juicios que evidentemente tienen que corresponder. Ya sería voluntad nuestra, ya sería nuestra intención, no tener que hacer ningún tipo de despido, pero la situación económica, Sr. Exojo, usted sabe cuál es. Y sabe cuál es en parte provocada por ese impago que pleno tras pleno vamos poniendo de manifiesto, que seguimos sufriendo por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de 1.200.000 euros prácticamente a fecha 31 de diciembre de 2011. Nos gustaría que empezara a entrar el dinero que es de los vecinos de Pedro Muñoz y que nos corresponde, que por supuesto la situación económica del ayuntamiento fuera otra para, entre otras cosas, no tener que llevar a cabo ese tipo de medidas, que, por otra parte, están permitiendo que las cuentas del ayuntamiento, en un plazo muy corto de tiempo, estén mejorando, como demuestra (y hoy lo veremos también en la dación de cuentas) el cierre del ejercicio 2011. Espero contar con el apoyo del Grupo Municipal Popular a la hora de conseguir apoyo y financiación de otras administraciones para llevar a cabo la construcción de esa nueva Escuela Infantil en el edificio donde ya estuvo instalada. Espero que sea así. Espero que contemos también con el apoyo de otras administraciones y que no tenga que caer sobre las costillas del ayuntamiento el coste de toda esa inversión que se va a tener que llevar a cabo. Que ya le adelanto que los primeros números que se están haciendo pueden arrojar un ahorro para los ciudadanos de Castilla-La Mancha de en torno a 700.000 euros. Podemos pasar de un coste previsto 1.150.000 euros para la construcción de esa nueva escuela infantil a unos 700.000 euros menos. Pero, como le digo, espero, me gustaría, que en la misma proporción, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ahora gobernada por el Partido Popular, colaborara o participara en la financiación con la que estaba previsto. Tenemos depositados, como también sabe el Sr. Exojo, 230.000 euros en las cuentas de Gicaman, y ya hemos pedido a Gicaman y a la Consejería que retorne ese dinero a la cuenta del Ayuntamiento para poder iniciar las obras de construcción de la nueva Escuela Infantil lo antes posible. Espero que la demora, supuesto ese dinero se supone que se queda como garantía y es del ayuntamiento de Pedro Muñoz, de los vecinos de Pedro Muñoz, espero que esté disponible y que se ingrese en la cuenta del ayuntamiento lo antes posible para así empezar esas obras lo antes posible.



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

Sometido a votación por los votos a favor de los seis concejales presentes del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.^a María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y el voto a favor de los cinco concejales presentes del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.^a Encarnación Huertas Roldán, D.^a M^a Ángeles Cabezalí García-Consuegra y D. Manuel Alcolea Alcón), y, por tanto, por unanimidad, se aprueban los siguientes **ACUERDOS**:

Primero. Aprobar el desistimiento del Ayuntamiento de Pedro Muñoz en el procedimiento abreviado 243/2011 seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Ciudad Real.

Segundo. Autorizar a la representación procesal y a la defensa técnica del Ayuntamiento de Pedro Muñoz ejercidas respectivamente por la procuradora M^a del Carmen Baeza Díaz-Portales, y por los Letrados de Sánchez Garrido Abogados SLP tal y como queda acreditado en la escritura de otorgamiento de poderes, a presentar el desistimiento ante el juzgado de lo contencioso administrativo dos de Ciudad Real.

Tercero. Autorizar al Alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la consecución del acuerdo.

Cuarto. Dar traslado del presente acuerdo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Ciudad Real, y a la representación procesal de la parte demandada en procedimiento de referencia.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOLICITUD AYUDA RUTA HUMEDALES MANCHEGOS.

Recibido oficio por esta administración desde presidencia de la Asociación de la Mancha Norte de Ciudad Real (Promancha) con el objeto de retomar el proyecto en colaboración con el Ministerio de agricultura, alimentación medio ambiente por medio del programa caminos Naturales.

Visto que la propuesta que se quiere llevar a cabo es de interés para el municipio de Pedro Muñoz para la mejora de todo su entorno (calidades paisajísticas, históricas, culturales, naturales y paisajísticas).

Considerando esta administración la posibilidad de incluir el trazado 2.1 según memoria suscrita por esta administración.

Visto que la titularidad de los terrenos del trazado 2.1 pertenecen a la consejería de Fomento.

Visto que la propuesta a realizar en el proyecto corre por parte del Ministerio en su totalidad.



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Servicios Municipales, Urbanismo, Infraestructuras, Agricultura y Medio Ambiente, con el voto a favor de los tres concejales del Grupo Municipal Socialista y de los dos concejales del Grupo Municipal Popular.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** El voto del Grupo Popular es favorable, tal y como manifestamos en la comisión. Como además hemos tenido la oportunidad de hablar de este tema y sobre los acuerdos que tomamos esta tarde y sobre que, si se adopta un acuerdo posterior, se tomará de una manera extraordinaria cuando tengamos la contestación de la Consejería de Fomento, pues el voto del Grupo Popular es favorable para que se pueda, cuanto antes, remitir los acuerdos y el proyecto al ministerio, y que pueda ser una realidad cuanto antes este proyecto.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** El voto del Grupo Socialista también es favorable.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Simplemente, en el mismo sentido que en el punto anterior, llamo a la colaboración del Grupo Municipal Popular para conseguir que la modificación hoy propuesta, que, por explicar también un poco a los vecinos que nos están oyendo, consiste en intentar que, dentro de esa ruta de los humedales que se tiene previsto llevar a cabo con la inversión del Ministerio de Agricultura y a través de la empresa Tragsa gestionado por Promancha, intentar modificar uno de los trazados para conseguir una propuesta que creo que sería muy interesante y muy beneficiosa para los vecinos de Pedro Muñoz, como puede ser que exista una senda peatonal entre el núcleo urbano de Pedro Muñoz y la ermita de San Isidro o la laguna de Navalafuente. Creo que es algo que, por la afluencia de vecinos que se acercan a lo largo del año a ese paraje, sería muy importante que pudiéramos contar con una alternativa al tráfico por la comarcal CM-420 y que nos evitaría muchos riesgos y a la vez dotaría a los vecinos de Pedro Muñoz de una senda para pasear y para acercarse a ese paraje muy importante. Creo que hay que destacar también que el Grupo Municipal Popular tiene, porque también se lo hemos hecho llegar, los primeros bocetos de la memoria que se está llevando a cabo desde el ayuntamiento para lo que consideramos que debería ser esa senda. No nos gustaría tener que conformarnos con la construcción de un camino, sino que creo que podemos tener la ocasión de que eso sea algo más de un camino, sea una senda con iluminación, una senda con zonas de descanso, y una senda transitable y para disfrute de todos los vecinos de Pedro Muñoz. Espero también, porque sí que lo hará así el Grupo Municipal Socialista, contar con el apoyo del Grupo Municipal Popular para que pueda ser así y no nos tengamos que conformar con un camino, sino que peleemos



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

como ayuntamiento, como pueblo, que esa senda sea algo más que un camino y sea algo como lo que se recoge en la memoria que hoy también hemos presentado aquí junto con la propuesta de acuerdo.

Sometido a votación por los votos a favor de los seis concejales presentes del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.^a María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y el voto a favor de los cinco concejales presentes del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.^a Encarnación Huertas Roldán, D.^a M.^a Ángeles Cabezalí García-Consuegra y D. Manuel Alcolea Alcón), y, por tanto, por unanimidad, se aprueban los siguientes **ACUERDOS**:

Primero. Solicitar la modificación del trazado 2.1 propuesto en el plano adjunto e inclusión del nuevo trazado según memoria, por ser de utilidad municipal.

Segundo. Solicitar a la consejería de fomento la puesta a disposición de los terrenos del nuevo trazado y una vez puestos a disposición, la asunción por el Ayuntamiento de las labores de mantenimiento y conservación una vez finalizadas las obras por parte del ministerio, así como la responsabilidad patrimonial ante cualquier eventualidades en los terrenos o en los bienes integrantes del camino natural.

Tercero. Solicitar a Promancha la aceptación del presente acuerdo condicionándolo a la puesta a disposición por la Consejería de fomento de los terrenos de nuevo trazado.

Cuarto. Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación del Desarrollo para la Mancha Norte.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, BONIFICACIÓN ICIO POLÍGONO SERYCAL MERCANTIL INSTALACIONES DEPORTIVAS Y URBANAS EL REINO.

Con fecha 12 de abril de 2012 y registro de entrada núm. 3355, por la mercantil Instalaciones Deportivas y Urbanas El Reino, S.L. se presentó solicitud de bonificación del 75% del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, habiendo solicitado licencia de obras para anexo a proyecto de construcción de 2 naves industriales sin uso específico, sitas en C/ Rioja, 8 y 10, c/v C/ Cantabria, en el Polígono Industrial Serycal.

Con fecha 23 de abril de 2012 se informa por el técnico municipal que las obras se encuentran situadas en el polígono Serycal y por lo tanto puede bonificarse el 75% del ICIO de acuerdo con el convenio firmado con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para promoción de actividades empresariales.



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico y Comisión Especial de Cuentas, con el voto a favor de los tres concejales del Grupo Municipal Socialista y de los dos concejales del Grupo Municipal Popular.

Sometido a votación, por cinco votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista (D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.^a María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero), el voto a favor de los cinco concejales presentes del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.^a Encarnación Huertas Roldán, D.^a M^a Ángeles Cabezalí García-Consuegra y D. Manuel Alcolea Alcón) y la abstención del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Juan Fernández Zarco, en virtud del artículo 28 de la Ley 30/1992, y, por tanto, por mayoría absoluta, se aprueban los siguientes **ACUERDOS**:

Primero. Otorgar a la mercantil Instalaciones Deportivas y Urbanas El Reino, S.L. una bonificación del 75% del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, por las obras para anexo a proyecto de construcción de 2 naves industriales sin uso específico, a realizar en C/ Rioja, 8 y 10, c/v C/ Cantabria, en el Polígono Industrial Serycal, de acuerdo con el convenio firmado con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para promoción de actividades empresariales.

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo al servicio de intervención tesorería a efectos de realizar la oportuna bonificación del impuesto.

Tercero. Dar traslado del presente acuerdo al interesado.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, BONIFICACIÓN ICIO POLÍGONO SERYCAL ANTONIO MAROTO LÓPEZ.

Con fecha 17 de abril de 2012 y registro de entrada núm. 3564, por D. Antonio Maroto López se presentó solicitud de bonificación del 75% del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, habiendo solicitado licencia de obras para construcción de nave industrial sin uso específico, sita en C/ Cantabria, Parcelas 12, 14 y 16, en el Polígono Industrial Serycal.

Con fecha 23 de abril de 2012 se informa por el técnico municipal que las obras se encuentran situadas en el polígono Serycal y por lo tanto puede bonificarse el 75% del ICIO de acuerdo con el convenio firmado con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para promoción de actividades empresariales.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico y Comisión Especial de Cuentas, con el voto a favor de los tres concejales del Grupo Municipal Socialista y de los dos concejales del Grupo Municipal Popular.



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

Sometido a votación, por los votos a favor de los seis concejales presentes del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.^a María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y el voto a favor de los cinco concejales presentes del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.^a Encarnación Huertas Roldán, D.^a M.^a Ángeles Cabezalí García-Consuegra y D. Manuel Alcolea Alcón), y, por tanto, por unanimidad, se aprueban los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Otorgar a D. Antonio Maroto López una bonificación del 75% del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, por las obras para construcción de nave industrial sin uso específico, a realizar en C/ Cantabria, Parcelas 12, 14 y 16, en el Polígono Industrial Serycal, de acuerdo con el convenio firmado con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para promoción de actividades empresariales.

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo al servicio de intervención tesorería a efectos de realizar la oportuna bonificación del impuesto.

Tercero. Dar traslado del presente acuerdo al interesado.

III. Control seguimiento de gestión.

1. DACIÓN DE CUENTAS LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2011.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, se da cuenta de la aprobación de la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2011 mediante decreto de Alcaldía de fecha 30 de marzo de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 90.2 del R.D. 500/1990.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Los dos grupos tienen la información respecto a esta dación de cuentas. Simplemente hacer una pequeña valoración, y es que ese cierre del presupuesto del año 2011 pone de manifiesto el esfuerzo que durante algo más de seis meses del año 2011 se ha estado haciendo por parte de este equipo de gobierno para reducir los gastos y sanear en la medida de lo posible la situación de las cuentas municipales, lo que nos permite arrojar un resultado positivo de 428.622 euros, a pesar de estar inmersos en una reducción de ingresos por parte de los ayuntamientos —y no es una excepción este ayuntamiento— importante. Esa es la línea en la que vamos a seguir trabajando: seguir peleando porque las cuentas estén lo más saneadas posible. Y esto es también un poco el resultado de por qué en el anterior pleno no se presentó ningún plan de ajuste para acogernos al plan de pagos de proveedores, porque los esfuerzos ya se están haciendo, y consideramos que un esfuerzo adicional no haría sino perjudicar a los vecinos de nuestro pueblo en cuanto a la prestación de los servicios que consideramos que les corresponde. En este caso, vuelvo también a insistir en que uno de los esfuerzos que nos va a permitir llevar a cabo esos ahorros conseguidos en el



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

año anterior va a ser el poder tener a disposición dinero el ayuntamiento para construir esa escuela infantil y otra serie de inversiones importantes que habrá que desarrollar, pero que nos cuesta mucho poner en marcha hasta en tanto en cuanto no tengamos un calendario de pagos por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para saber cómo y de qué manera vamos a disponer de ese 1.200.000 euros que, a fecha de 31 de diciembre, nos adeuda. Para nosotros sería muy importante poner en marcha ya ese tipo de inversiones, pero somos conscientes también que, no siendo capaces de poder decir cuándo vamos a hacer esos pagos, lo que podría ser y debería ser una ayuda a la revitalización económica de nuestro municipio, lo que podría ser es un freno si llevamos a cabo inversiones que luego, por falta de tesorería, derivada principalmente por ese impago de la Junta, no vamos a poder llevar a cabo y no vamos a poder pagar. Ayudar a las empresas de nuestra localidad es que puedan acceder a hacer las obras, pero que, una vez que ejecuten esas obras, puedan cobrar. Si hacen la inversión, tienen que soportar un coste, y luego el ayuntamiento, por no tener liquidez en tesorería (porque ni tenemos ese calendario de pagos que tanto estamos reclamando a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha) no va a poder pagarles, lo que haremos será, en vez de echarles una mano, ponerles el pie en el cuello. Y eso no es lo que quiere hacer este ayuntamiento. El ayuntamiento lo que quiere es hacer un esfuerzo inversor importante para que lo disfruten los vecinos de Pedro Muñoz y, por supuesto, para que pueda servir de aliciente para las empresas de nuestro pueblo. Estoy convencido que cada día que pasa queda menos para que la Junta empiece a hacernos frente a ese impago, por pura matemática, pero espero que los días que quedan por lo menos para que tengamos ese calendario de pagos y nos permita organizar la caja y también las inversiones, espero que llegue lo antes posible.

2. DACIÓN DE CUENTAS EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CRÉDITOS NÚM. 04/2012

A efectos de lo prevenido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre se da cuenta al Pleno de la aprobación de la modificación de crédito núm. 4/2012, con la modalidad de generación de créditos por ingresos, aprobada en por junta de gobierno celebrada el día 16 de abril de 2012.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: En este punto también yo creo que es importante destacar que esta modificación de créditos se tiene que traer aquí porque el Plan de Empleo Diputación va a suponer unos ingresos para el ayuntamiento de Pedro Muñoz de 149.000 euros, que, si los sumamos al esfuerzo también que se ha hecho desde el Ayuntamiento con el Plan de Empleo Pedroteño, va a permitir que, de momento, más de 200.000 euros nos permitan poner en marcha esos dos planes de empleo y dar trabajo a unas 80 personas aproximadamente durante 3 meses. Sabemos que es poco, porque la situación nos obligaría a que no fueran 80, sino seguramente el doble, por desgracia, pero lo que esperamos también es que a lo largo del año podamos contar —no tenemos información alguna al respecto— con el Plan de Empleo que habitualmente sacaba la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que nos permitiera dar trabajo durante al menos tres meses a algunos vecinos y vecinas más.



3. DACIÓN DE CUENTAS DECRETOS DE ALCALDÍA.

A instancia del Sr. Alcalde-Presidente, la Sra. Secretaria informa que se ha puesto a disposición de los grupos políticos la Relación de Decretos que comprende las Resoluciones de Alcaldía desde la número 280 a la número 340 correspondientes al año 2012, ambas inclusive.

A continuación, a instancia del Sr. Alcalde-Presidente, la Sra. Secretaria informa que se ha presentado una moción por el Grupo Municipal Socialista **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA** y por razones de URGENCIA.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL CENTRO DE LA MUJER DE PEDRO MUÑOZ.

Se procede a leer por la Sra. Secretaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que se transcribe a continuación:

«Beatriz Fernández Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, al amparo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las entidades locales, ruego sea incluido en el orden del día, la siguiente **MOCIÓN**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después de que el Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha adjudicara el Centro de la Mujer de la localidad a la asociación AFAMMER, se impone la necesidad de defender los intereses públicos y los derechos de la ciudadanía de la localidad.

El acceso a parte del expediente de concesión provisional, ha dejado claro que el Instituto de la Mujer ha actuado de una forma ajena al procedimiento establecido y ha “abultado” la opción que dejaba fuera la solicitud presentada por el Ayuntamiento.

La documentación indica claramente cómo se valoró de forma desorbitada, sin seguir ningún criterio objetivo, el proyecto de Afammer Pedro Muñoz, mientras que el proyecto presentado por el Ayuntamiento (con los correspondientes informes técnicos) se valoró muy a la baja dejando sin evaluar —de forma arbitraria— distintos conceptos recogidos en la escala de valoración utilizada.

Al margen de los objetivos del propio Instituto y de la administración Pública en general, la resolución del Instituto de la Mujer ha contribuido a alejar los servicios públicos que deben recibir los pedroteños y pedroteñas, del control y evaluación ejercido por la ciudadanía; negando así la transparencia en la gestión de un servicio que puede dejar en riesgo de desamparo absoluto a las potenciales víctimas de la violencia de género en nuestra localidad. Favoreciéndose la opción de una Asociación Privada, al



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

margen de los recursos públicos disponibles y que curiosamente se enumeran en el proyecto seleccionado como imprescindibles para el desarrollo de los programas.

Por ello, siendo un asunto de especial transcendencia se eleva al Pleno la

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Instar al Instituto de la Mujer de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a resolver de manera inmediata, el recurso presentado por el Ayuntamiento de Pedro Muñoz en relación a la adjudicación del Centro de la Mujer de la localidad a la asociación AFAMMER.

SEGUNDO: Autorizar al Alcalde a realizar cuantas acciones sean necesarias para restablecer el servicio público del Centro de la Mujer, desde el Ayuntamiento como Administración más cercana a la ciudadanía».

Sometido a votación, con el voto a favor de los seis concejales presentes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los cinco concejales presentes del Grupo Municipal Popular, se aprueba por unanimidad la URGENCIA del asunto.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista para defender la moción.

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** Esta moción que presenta el Grupo Socialista [...] al ayuntamiento tiene base jurídica suficiente para ser el beneficiario de esa subvención, porque no existe precedente de que, concurriendo a una subvención un ayuntamiento, con los medios que éste tiene, y una asociación de carácter independiente, se conceda esa subvención a una asociación. Creo que nuestra obligación, como gestores de lo público, es defender los intereses de lo público. Y somos los primeros interesados en que esa subvención se vuelva, junto con el Centro de la Mujer, al ayuntamiento de Pedro Muñoz, ya que pensamos que es la institución que mejor puede garantizar los derechos de nuestras ciudadanas, que haya transparencia en la gestión del servicio, y que se vele correctamente, como ya digo, con todos los medios que tiene el ayuntamiento, para vigilar contra la lacra que supone la violencia de género. Es por eso que, vuelvo a incidir, pensamos que, como defensores de lo público, debe retornar el Centro de la Mujer a nuestro ayuntamiento. Por tanto, también pedimos que los concejales de la oposición nos apoyen en ello, ya que ellos, también desde el punto que les ha tocado defender, pensamos que también están interesados en defender lo público frente a una asociación que, como digo, se escapa del control y de la transparencia que garantiza un ayuntamiento. Muchas gracias.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** El voto del Grupo Popular va a ser contrario a la moción que presenta el Grupo Socialista, porque vuelvo a



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

decir lo que antes: bla, bla, bla, pero los intereses de lo público se defienden gestionando con inteligencia, y no con criterios políticos que al final perjudican los intereses de Pedro Muñoz. Esta moción viene a demostrar una vez más que el Grupo socialista viene a plantear al pleno cortina de humo para hacer el *totum revolutum* y despistar al personal y a los ciudadanos que nos escuchan y que leerán el acta mañana, sobre el foco principal de este asunto. Esta moción, que se registra ayer en el ayuntamiento de Pedro Muñoz casualmente por parte de la portavoz del Grupo Socialista, y que, en esa diligencia a la que nos tiene acostumbrado el Grupo Socialista, esta misma mañana, a la 1 o 1:15, se nos da una moción en la que se nos dice que se había olvidado poner un punto de los acuerdos que hay que tomar en la moción, como es instar al Instituto de la Mujer a que resuelva cuanto antes el recurso de alzada que ha interpuesto el ayuntamiento, todo, parece, con mucha claridad respecto de la moción que se viene a traer a este pleno de un asunto del que ya hemos hablado aquí en algunas ocasiones y que seguro que no será la última vez en la que tendremos la oportunidad de hablar. Como digo, el Grupo Socialista, con esta moción, viene a poner una cortina de humo, porque ayer, en un Juzgado de Ciudad Real, se produjo una cosa, que es lo que nosotros anunciamos ya aquí hace varios meses, y es que, por el capricho político del alcalde de Pedro Muñoz, que se empeñó, porque parece ser que aquí el alcalde de Pedro Muñoz es más listo que la mayoría de los alcaldes de los pueblos de la región que tenían Centros de la Mujer, y como tenemos un alcalde y un equipo de gobierno tan inteligentes y tan listos, decidieron a finales de diciembre de 2011 no solicitar la prórroga a la Junta de Castilla-La Mancha para que siguiera abierto el Centro de la Mujer, como sí lo hicieron más del 95% de los alcaldes de los ayuntamientos de la región del PP y del PSOE que tenían centros de la mujer. Ya advertimos en aquel momento que era un error, cuando este asunto lo trajimos al pleno. Y resulta que eso trajo como consecuencia que Pedro Muñoz estuviera sin Centro de la Mujer durante los meses de enero y febrero. Eso trajo como consecuencia que el alcalde despidiera a las 4 trabajadoras que trabajaban en el Centro de la Mujer en el mes de diciembre; eso trajo como consecuencia que, de los impuestos del dinero de los pedroteños, se pagaran en torno a 25.000 euros en indemnizaciones por despido en el mes de diciembre a estas 4 trabajadoras; eso trajo como consecuencia que, ante la demanda al ayuntamiento de Pedro Muñoz de esas trabajadoras al Juzgado de lo Social por despido improcedente, y ante el temor del ayuntamiento, al igual que con el despido de la trabajadora de la escuela infantil al que antes nos hacía alusión el alcalde, de que un juez declare un despido improcedente, unos momentos antes del juicio el ayuntamiento da instrucciones al abogado de representación procesal para negociar y para pagar otros 20 días de indemnización. A este ayuntamiento, a los impuestos de los pedroteños, en la situación en la que estamos, le ha costado casi 50.000 euros el capricho político del alcalde socialista de Pedro Muñoz de no solicitar la prórroga del convenio con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que el Centro de la Mujer no fuese cerrado, que las mujeres de Pedro Muñoz, que tanto defienden con la boca, pero no con los hechos en la gestión, el equipo de gobierno socialista que dice que defiende lo público, las mujeres víctimas de la violencia de género, etc. Pero, mire usted, el problema es su incoherencia política, que es que dicen una cosa, pero con su nefasta gestión hacen la contraria de la que dicen, y perjudican los intereses de Pedro Muñoz simplemente por capricho. Y ahora vienen aquí a querer hacernos tragar con ruedas de molino y a que ustedes parezcan las víctimas ante una confabulación de la Junta del PP y de todo el



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

mundo contra el alcalde de Pedro Muñoz y contra el equipo de gobierno, cuando resulta que usted no es la víctima de ninguna confabulación, usted es el verdugo político que, por una decisión política sectaria, ha preferido cerrar el centro durante dos meses, tener a las mujeres de Pedro Muñoz sin Centro de la Mujer y gastar casi 50.000 euros de los impuestos de los ciudadanos de Pedro Muñoz en pagar unos despidos que se podrían haber ahorrado. Porque si el alcalde socialista de Pedro Muñoz solicita la prórroga del convenio a la Junta igual que hicieron el 95% de los ayuntamientos de la región del PP y del PSOE, el Centro no se hubiese cerrado, la Junta hubiese seguido asumiendo el pago de los costes salariales, igual que al resto de los ayuntamientos, y, por lo tanto, aquí paz y después gloria.

Y yo lo que les pido a ustedes es lo que ya les dije hace algún tiempo, que dejen de hacerse las víctimas cuando son los verdugos políticos de esta situación por su nefasta gestión; que se pongan manos a la obra a colaborar con la asociación sin ánimo de lucro que ha sido adjudicataria del Centro de la Mujer en Pedro Muñoz; que respeten a las asociaciones; que no las tachan de partidistas; que usted, Sr. Alcalde, que nos da lecciones de educación a los demás en este pleno, se pone un poco faltón a veces con las palabras que dirige a las asociaciones y con las palabras que usted hace suyas en los antecedentes de esta moción. Y usted, Sr. Alcalde, lo que tiene que hacer es dejar de malgastar y de tirar el dinero de los pedroteños y no duplicar servicios y utilizar el dinero del Plan de Empleo de Diputación para desarrollar actividades y acciones que vendrán a duplicar las acciones del Centro de la Mujer de Pedro Muñoz. Porque usted lo que tiene que hacer es utilizar ese dinero para desarrollar acciones que no estén financiadas y que no se puedan desarrollar en Pedro Muñoz por parte de ninguna institución. Y lo que tiene que hacer es ser respetuoso, colaborar con la asociación que ha sido adjudicataria del servicio de una manera clara, además que con informes hechos no precisamente por ningún dirigente político, sino por las responsables provinciales del Instituto de la Mujer, coordinadoras provinciales que no han sido puestas cuando informaron este y otros expedientes y la baremación de los criterios, por este gobierno regional, sino por el gobierno regional socialista del Sr. Barreda.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Vaya terminando, Sr. Exojo.

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Por lo tanto, aplíquense ustedes el cuento, tomen nota, no tiren el dinero de los ciudadanos, porque no está el horno para bollos, no están los ciudadanos de Pedro Muñoz para que se tiren casi 50.000 euros de sus impuestos, que se podían haber ahorrado si no se hubiera actuado de una manera tan caciquil desde el punto de vista político y tan sectaria, con el único objetivo de despedir a personas, porque ustedes —y usted personalmente— creen que no son de su cuerda política. Y nos ha puesto cortina de humo, excusas de inseguridad jurídica... Han sido la excepción en la región, perjudicando los intereses de los ciudadanos de Pedro Muñoz. Gracias.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista.



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** Vamos a repetir todos los argumentos que hemos repetido pleno tras pleno, pero me veo obligado a hacerlo, puesto que el portavoz de la oposición lo ha hecho. Usted sabe que nos gastamos los 50.000 euros en el despido de las trabajadoras porque no sabíamos cuánto nos podía haber costado el haber mantenido la prórroga, ya que esa prórroga se anunció sin ningún tipo de normas ni de reglas para solicitar la subvención. Una prórroga, ¿para qué? ¿Para cuánto tiempo? Sr. Exojo, usted sabe lo que valían los sueldos de las trabajadoras. Y sin saber la subvención que se nos iba a conceder, no se podía mantener esos puestos de trabajo. Una vez que salió la convocatoria, el ayuntamiento de Pedro Muñoz concurrió. Y si se le hubiese concedido, el Centro de la Mujer municipal hubiese seguido funcionando. ¿Qué pasó? Que la Junta, en vez de concedérselo al ayuntamiento, se lo concedió caprichosamente, permítame (y no es despectivo mi adverbio), se lo concedió a una asociación, porque sobrevaloró sus méritos. Contando que un ayuntamiento, por mucha capacidad que tenga una asociación, siempre será mayor la capacidad del ayuntamiento. Pues, si nos ponemos así, le podemos dar la gestión del Centro Social a una asociación benéfica. O el centro cultural a una asociación cultural. O deportes a alguna asociación deportiva. Y así el ayuntamiento, ¿qué haría? Dejar los servicios públicos, que convienen a todos los ciudadanos, en manos de asociaciones particulares y asociaciones privadas sin control absoluto por parte de nosotros (ustedes y nosotros), que somos los que tenemos la obligación de velar por el bienestar y por la justicia social de todos nuestros conciudadanos.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular. Le pido, por favor, que en este caso se ajuste un poco más al tiempo previsto.

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Yo, de verdad... Es que volvemos a lo de siempre, es decir, ustedes mantienen un discurso que es que el problema que ustedes tienen es que se hace incompatible con la coherencia respecto de lo que ustedes hacen. ¿Por qué no trajeron al pleno del ayuntamiento de Pedro Muñoz, igual que traen hoy, autorizar al alcalde cuantas acciones sean necesarias para restablecer el servicio público del Centro de la Mujer? Como si el Centro de la Mujer de Pedro Muñoz no fuese un servicio público hoy y universal para las mujeres de Pedro Muñoz, y gratuito, que lo es. Porque lo demás es poner sombra de duda respecto del falso discurso demagógico del alcalde y del gobierno del PSOE municipal. Y yo le digo, ¿por qué no trajeron ustedes al pleno en el mes de diciembre que el pleno autorizase al alcalde a no solicitar la prórroga? Porque usted viene con la cantinela que ya le hemos escuchado a su compañera en otras ocasiones. Pero aquí la realidad es que el 95% de los ayuntamientos de la región que tenían centros de la mujer solicitaron la prórroga (del PP y del PSOE, vuelvo a repetir), y ustedes, en su libre decisión, como son más listos que nadie, dijeron “oye, esto no es seguro...”. Y ustedes se desvincularon del convenio, no solicitaron la prórroga. ¿Por qué no trajeron al ayuntamiento que el pleno autorizase no solicitar la prórroga? ¿Por qué no trajeron que el pleno del ayuntamiento autorizase al alcalde a despedir a las cuatro trabajadoras? ¿Por qué no trajeron al pleno del ayuntamiento a que el pleno del ayuntamiento autorizase al alcalde a pagar una indemnización de 20 días por año trabajado? ¿Por qué no trajeron al pleno del ayuntamiento que el ayuntamiento pagase 25.000 euros en indemnizaciones en el mes



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

de septiembre? ¿Por qué no trajeron al ayuntamiento que el pleno del ayuntamiento aprobase la solicitud del proyecto que se hizo después de haber renunciado al convenio? ¿Por qué no trajeron al pleno del ayuntamiento que autorizase ayer que el ayuntamiento vaya a pagar otros 20 días de indemnización, más de 20.000 euros, sumados a los 25.000 del mes de septiembre, por su capricho político? Ustedes, con los antecedentes de esta moción, que dicen que son tan respetuosos y tan educados, como cuando dicen “el Instituto de la Mujer ha actuado de una forma ajena al procedimiento y a abultado la opción que dejaba fuera la solicitud del ayuntamiento. Se valoró de forma desorbitada sin seguir ningún criterio objetivo, de forma arbitraria, la resolución del Instituto de la Mujer”. No, de forma arbitraria actúa un alcalde cuando, por su caprichito político, decide tomar una decisión que sabe que le va a costar mucho dinero a los pedroteños, pero prefiere tomarla por su interés político, por su capricho político y por su sectarismo político, porque a toda costa prefiere despedir el que luego dice aquí en el pleno, y consta en acta, que son muy dolorosos los despidos para él, que le cuesta mucho trabajo y casi se le saltan las lágrimas de los ojos. Pero cuando se pone delante de una trabajadora de la escuela infantil y le dice “te doy 8 días de despido”, es una indemnización muy progresista y muy de izquierdas de alguien que dice que defiende a los trabajadores desde la izquierda y desde el progresismo. ¿Por qué cuando ustedes hacen...? Dice que la resolución del Instituto de la Mujer es alejar los servicios públicos negando la transparencia en la gestión, riesgo de desamparo absoluto de las potenciales víctimas de violencia de género. Ustedes están acusando de todo esto a la coordinadora provincial del Instituto de la Mujer, que estableció los criterios de baremación, al igual que en el resto de las provincias, de todos los proyectos que se presentaron y que ha firmado la ficha con la puntuación dada al proyecto del ayuntamiento y al proyecto de la asociación Afammer. Ustedes están haciendo todos estos calificativos a una persona que era coordinadora provincial del Instituto de la Mujer nombrada por el gobierno socialista de José María Barreda, al igual que el resto de las coordinadoras en el resto de las provincias, que en esas fechas pusieron los criterios de baremación y firmaron con su firma las fichas de baremación de los proyectos.

Ya le he dicho en alguna ocasión, Sr. Alcalde, que parece que usted tiene muy poco que hacer y en lo que pensar aparte de despilfarrar de esta manera tan austera, como usted dice, el dinero de los ciudadanos de Pedro Muñoz, en una época en la que estamos de crisis. “Cuando el diablo tiene poco que hacer, mata moscas con el rabo”. Como ayer se le vino encima al ayuntamiento, por el capricho político del alcalde, el pago de otros más de 20.000 euros, dijeron “¿de qué manera desviamos la atención? Presentamos una moción en el pleno para desviar la atención del foco principal del asunto”, que es la nefasta gestión del alcalde al frente de este asunto en los últimos 5 meses, perjudicando los intereses de Pedro Muñoz. Deje ya, Sr. Alcalde, de que nos conozcan en toda la provincia y en toda la región como el ayuntamiento cuyo alcalde sólo despide a mujeres, sólo entra contra las mujeres trabajadoras del ayuntamiento y tiene que ser obligado por los jueces a que se incorporen a sus puestos de trabajo, como la ha acusado ya algún sindicato a nivel regional. Deje usted sus circos políticos, sus circos mediáticos, sus cortinas de humo, porque nos conocen en el extranjero por sus acciones, por su gestión, que dice una cosa aquí y hace la contraria. Este asunto y su gestión al frente del ayuntamiento en el Centro de la Mujer...



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Vaya terminando, Sr. Exojo, por favor.

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** ...en los últimos cinco meses va a ponerse en el libro Guinness y en los másteres de las universidades sobre qué es lo que no tiene que hacer un alcalde para perjudicar los intereses de Pedro Muñoz, Sr. Fernández.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** Discúlpeme, Sr. Exojo, pero a este equipo de gobierno y a este alcalde se le conoce entre sus ciudadanos y en la región por mantener los servicios, por hacer una buena gestión a pesar de no recibir ni un solo céntimo de la Junta. Le tengo que decir también que la prórroga se pidió con dos días y por teléfono, la posibilidad de prórroga. A pesar de la inseguridad política, como ya le he dicho, y después del pleno. En todo caso, si usted sabía que se había presentado esa posibilidad de prórroga podía haber solicitado un pleno urgente y haber presentado una moción también a favor de que el pleno aprobase esa prórroga, y no lo hizo. Vuelvo a insistir, es voluntad de este ayuntamiento de que el centro de la Mujer vuelva a ser de gestión municipal, porque pensamos, y lo pensamos sinceramente, y a la hora de trabajar sabe que no somos partidistas, pensamos, y se lo digo de verdad, que las mujeres de Pedro Muñoz van a estar mejor protegidas, todas, sin color, ni de piel ni de partido político, si lo gestiona el ayuntamiento con sus medios de personal, con sus medios técnicos, con sus infraestructuras y con el servicio de protección que, en su caso, puede dar la policía local.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Sr. Exojo, me sorprende que usted hable de despidos a mujeres. No corresponde hablar de nombres aquí, no lo voy a hacer, pero aquí tengo tres nombres de tres mujeres que trabajaban en este ayuntamiento y que usted despidió al poco de entrar. Yo creo que mucha gente del público lo conoce y sabe de quiénes estamos hablando, mujeres precisamente. Y hay una cosa que seguro que usted conoce: usted ha despedido tres veces a la misma trabajadora. No, a mí no me hace gracia. Seguramente a esa trabajadora tampoco. Pero usted ha despedido tres veces a la misma trabajadora, porque un juzgado le obligaba a readmitirla. Y usted, una vez readmitida, la volvía a despedir. Así tres veces. Y que ahora tenga la desfachatez de decirme a mí que despido a mujeres, evidentemente... No, lo ha dicho usted. Evidentemente, donde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, gobernada por su partido, está haciendo los principales recortes, en los servicios sociales, en educación, es donde mayor número de mujeres hay trabajando. Y evidentemente son los que se están viendo afectados de mayor manera. Por supuesto, ahondo en la reflexión que le hacía el portavoz, la mala gestión de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha una vez que anuncia un día que va a eliminar los centros de la Mujer, y, claro, la avalancha de críticas que le viene le hace rectificar, y en los últimos días del año decide que no lo puede hacer. Yo creo que, de una forma intencionada, de manera precipitada, decide que va a crear un nuevo mecanismo para gestionar los centros de la Mujer, pero lo que se olvida decir es que los recortes que va a suponer ese nuevo mecanismo para los centros de la Mujer, por ejemplo, para el de



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

Pedro Muñoz, serán superiores al 50%. En este caso, en Pedro Muñoz dejaríamos de ingresar para prestar el servicio más de 60.000 euros. 60.000 euros que la Junta de Comunidades recorta del servicio que el Centro de la Mujer debe prestar a todas las vecinas de Pedro Muñoz. Pero no sólo eso, también decide que las trabajadoras imprescindibles son las que ellos consideran, y que hay determinadas áreas que no se van a cubrir. Y que las trabajadoras que queden no estarán en jornada completa, sino que su jornada será inferior. Y todo eso se hace, como bien le apuntaba el portavoz del Grupo Municipal Socialista, en un día. El ayuntamiento tiene un día para decidir — realmente no llegó a un día— si accede a una prórroga o no. Y parece ser, desprendo yo de sus palabras, que el no acogerse a esa prórroga, como si fuera algo obligatorio, es lo que ahora hace que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha decida que el Centro de la Mujer le corresponda a Afammer y no al ayuntamiento.

Pero es que hay algunas cosas que son interesantes y que usted debería saber. Seguramente sabrá, estará bien informado, que, cuando decimos en la exposición de motivos de la moción, lo que decimos, lo decimos porque hemos tenido acceso al expediente en el que se valoran los dos proyectos presentados. Y no sé cómo los vecinos y vecinas de Pedro Muñoz podrán entender que, cuando el ayuntamiento lleva 6 años prestando ese servicio, recibe los mismos puntos (5 puntos) que una asociación que nunca ha prestado el servicio de Centro de la Mujer en Pedro Muñoz, los mismos puntos (5 puntos por 6 años de experiencia; 5 puntos por 0 minutos de experiencia). Pero es más, es que el plan anual presentado por esa asociación, al que hemos tenido acceso, rectificado de una manera extraña, que seguramente tendremos tiempo de determinar a qué se debía esas rectificaciones sin cumplir muchos procedimientos y muchos requisitos, rectificado, como le digo, de esa manera, ese plan que presenta Afammer consigue 25 puntos, cuando 4 páginas del plan anual de trabajo que presenta esa asociación se quedan en blanco. Y al ayuntamiento, claro, había que darle menos puntos (5 puntos). Con una única diferencia en la valoración, que la asociación que resulta al final beneficiada con esa adjudicación va a establecer contactos con la misma asociación en otra población vecina. Pues, mire, cuénteme usted cómo beneficia eso a las vecinas de Pedro Muñoz, cuando dejan de disponer de un servicio y de una infraestructura de todo un municipio, de todo un ayuntamiento, para pasar a disponer de la infraestructura de un piso. Pero es que es curioso, porque, además —ahora que digo lo del piso—, el ayuntamiento, por esas instalaciones que presenta para el Centro de la Mujer, que durante 6 años ha sido donde se ha estado prestando el Centro de la Mujer, recibe 8 puntos. 8 puntos por todas las instalaciones que tiene el ayuntamiento, que pone a disposición del Centro de la Mujer, y que sólo en el Centro social usted sabe, las conoce, que hay, por ejemplo, un despacho para cada una de las cuatro trabajadoras previstas. Y esa precisamente es la excusa que pone el Instituto de la Mujer para no darnos los 10 puntos que nos corresponderían por esas instalaciones. Y, sin embargo, Afammer, que en ese plan anual dice que el piso en el que va a prestar el servicio tiene dos despachos para tres profesionales, recibe 10 puntos. Las instalaciones que una asociación, alquilando un piso, pone a disposición del Centro de la Mujer para dar el servicio a las vecinas de Pedro Muñoz son al criterio del Instituto de la Mujer superiores a todas las instalaciones del Ayuntamiento, a un Centro de la Mujer que ya conocen perfectamente todas las mujeres de Pedro Muñoz, donde, entre otras cosas, y no se valoran, hay un despacho para cada una de las cuatro profesionales que han estado ahí



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

trabajando, un despacho para cada una. Cuatro despachos, además de las zonas comunes, que siempre han estado —cuando gobernaba usted y mientras que gobierno yo— a disposición del centro de la Mujer. Y eso se valora de igual manera que un piso con dos despachos. Pero es que vamos más allá. El ayuntamiento presenta una serie de mejoras que se valoran aproximadamente unos 18.000 euros, aumentando la jornada de las trabajadoras que prestarían el servicio en el Centro de la Mujer, ya que el recorte de la Junta obligaba a que no fueran jornadas completas. Pues el ayuntamiento decidía poner dinero para completar esa jornada y que pudiera ser más amplia. El ayuntamiento ponía 6.000 euros para desarrollar las actividades que a lo largo del año se prestan en el Centro de la Mujer. Y Afammer lo único que decía como mejora es que iba a contactar con la asociación del mismo nombre en Campo de Criptana. Y le dan dos puntos más. Entonces, creo que queda claro que la valoración no ha respondido a criterios técnicos. Ya se lo he dicho, la experiencia lo mismo 6 años que 0 minutos. El plan anual, un plan anual presentado y avalado por 6 años de trabajo, 5 puntos menos que el presentado por una asociación que nunca ha desarrollado ningún Centro de la Mujer y que sólo dice que va a contactar con una localidad vecina. Y que luego además eso se lo valoran como mejora. Mire usted, si lo ha valorado ya dentro del plan anual, y por eso un plan anual es mejor que otro, ya no lo puede valorar como mejora. Y las instalaciones ya es el *acabose*: dos puntos más se valora un piso con dos despachos que todo el Centro Social, que siempre ha estado a disposición del Centro de la Mujer. Si usted piensa que eso no responde a otros criterios distintos de los técnicos, a mí, desde luego, no me cabe ninguna duda. Y lo que hoy le estamos pidiendo es que el Instituto de la Mujer resuelva el recurso. No le estamos diciendo en qué sentido tiene que resolver el recurso, le estamos pidiendo que lo resuelva. Porque esta situación lo tendrá que resolver o no lo tendrá que resolver, porque este ayuntamiento presentó alegaciones y el Instituto de la Mujer no contestó las alegaciones que presentó el ayuntamiento. Entonces lo tendrá que resolver o no. Lo que queremos hoy es que el pleno del ayuntamiento le pida al Instituto de la Mujer que lo resuelva, y que lo resuelva argumentado como lo tenga que argumentar y en el sentido que lo tenga que resolver, pero para que esta situación no se perpetúe en el tiempo. Porque estamos convencidos de que la razón nos avala. Muchas dudas me surgen sobre si realmente el Instituto de la Mujer va a resolver o no va a resolver ese recurso que se ha presentado. Y por supuesto que hemos decidido que vamos a dedicar parte del Plan de Empleo de Diputación (no podemos dedicar parte del Plan de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, porque no existe), por supuesto que lo vamos a dedicar a reforzar los servicios sociales que se prestan desde el ayuntamiento, por supuesto. Porque es que también hay que recordar que, dentro de la subvención que habitualmente la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, del convenio del Plan Concertado por el que se financiaban determinadas actividades que se desarrollaban en el Centro Social, la Sra. de Cospedal, la Presidenta de Castilla-La Mancha, lo ha eliminado. Y lo sabe usted. 6.000 euros han desaparecido para prestar esas actividades. Pero es más, no sólo del Plan Concertado se ha eliminado eso, sino que la partida que iba dedicada al mantenimiento del edificio, del Centro Social, también se ha eliminado. Eso es donde el gobierno regional del Partido Popular está metiendo la tijera, donde está haciendo los recortes. Y también, y lo saben nuestras vecinas y vecinos, ha eliminado la figura de la animadora sociocultural. Y el esfuerzo que el ayuntamiento ha hecho, y la trabajadora, por que sigamos disponiendo de una animadora sociocultural en nuestro ayuntamiento después de 26 años de servicio creo



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

que es digno de elogio. El del ayuntamiento, pero, por supuesto y sobre todo, el de la trabajadora. Y si tenemos que dedicar más recursos del Plan de Empleo de Diputación o del ayuntamiento para prestar, en estos momentos tan complicados económicamente, ayuda y apoyo a nuestros vecinos, no le quepa la menor duda que lo vamos a hacer. Pero creo que hay que ser claro, y, siendo claro, usted no me puede acusar a mí de despedir a mujeres, cuando a una mujer usted la ha despedido tres veces después de las sentencias que le obligaban a readmitirla. Y eso no le he hecho yo, eso lo ha hecho usted, Sr. Exojo.

Sometido a votación, por los votos a favor de los seis concejales presentes del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.^a María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y el voto en contra de los cinco concejales presentes del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.^a Encarnación Huertas Roldán, D.^a M^a Ángeles Cabezalí García-Consuegra y D. Manuel Alcolea Alcón), se aprueba por mayoría absoluta y en todos sus términos la moción presentada por la portavoz del Grupo Municipal Socialista transcrita anteriormente.

IV. Ruegos y preguntas.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Como siempre, como viene siendo habitual, por favor, les pido que hagan las preguntas cada uno de los intervinientes de forma seguida todas las preguntas. Tomaremos nota y las contestaremos después.

Interviene **D. Manuel Alcolea Alcón, Concejale del Grupo Municipal Popular**: Buenas noches. Dos ruegos para el Sr. Alcalde. Uno es corto: nos ha llegado —me ha llegado a mí personalmente— el tema de que los planes de empleo, que sean de 7 horas y media, en vez de 5 horas, por el tema de los 460 euros, que con eso no... Que no está contenta la gente, no está conforme. Es una sugerencia.

Paso al siguiente ruego. Recuerde lo que usted dice de un pleno para otro. Y me explico. Para que usted vea que yo recuerdo bien. Una pregunta que le hice en el pleno de 31 de enero del presente año: “preguntarle ahora por los semáforos de la Avda. Constitución, que se lo comentamos en septiembre, iba a cambiar el servicio de electricidad, hemos esperado cuatro meses y le vuelvo a preguntar por los semáforos que siguen sin iluminación. Nada más”. Me contesta: “en cuanto a los semáforos, pues no se han reparado porque es habitual las averías, como ya le dije eran habituales, bueno pues es que ya le contesté. La respuesta es exactamente la misma”. Contesto yo: “Me contestó que estábamos esperando cambiar el servicio de electricidad [...] Tiene que venir en el acta. Me contestó eso y me dijo que cuando se tuvieran nuevos servicios se repararían. Que una de las condiciones eran los semáforos”. Me contesta usted: “Creo que recuerda mal. Pero bueno, la respuesta es la misma”.



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

Bueno, pues ahora pasamos a la pregunta del 31 de octubre de 2011. Mi pregunta fue la misma, por los semáforos, y su contestación fue la siguiente: “El presupuesto que teníamos de la reparación de esos semáforos consideramos que es excesivo. Además partiendo de que era una reparación que se venía haciendo habitualmente. Entonces estamos buscando una solución más duradera y que no haga que caigamos en un coste periódico tan alto, porque consideramos que es muy alto. Seguramente irá unido a una mesa de contratación que tendremos pronto y que la solución pueda venir por ahí”. Entonces, simplemente para ratificar que lo que dije yo era cierto y lo que decía usted no era cierto; que sí se habló en octubre y que usted dijo que iba a ir con el contrato del electricista.

Pero me choca más todavía cuando —no sé si el lunes o el martes, o la semana pasada— vi reparando los semáforos a la misma empresa que teníamos nosotros. Ése es el ruego.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: ¿Algún ruego más, alguna pregunta?

Interviene **D.ª Encarnación Huertas Roldán, Concejala del Grupo Municipal Popular**: Sí, una aclaración para la concejala de Festejos y una pregunta para la concejala de Servicios Sociales. Y ahora un ruego para el Sr. Alcalde. En la comisión informativa le hice una pregunta con relación a las jornadas gastronómicas, si se iba a repartir lo que se guisara fuera en la lumbre, como otras veces, para degustar. Dijo usted que no. Sin embargo, en la programación hemos visto que pone “degustación de la comida que se hace en la lumbre”. Quisiera saber, esa aclaración, si se va a degustar o no.

Para Tere Cobo. Tenemos entendido que se ha hecho un reparto de unos vales o cheques, se supone que de emergencia social. Entendemos que vino de la Diputación. ¿Nos puede decir a cuántas familias se ha favorecido con esto?

Y un ruego..., bueno, más que un ruego es un comentario, si me lo permite el Alcalde. Cuando escucho estos comentarios en cuanto a la guardería, al edificio, permítame que le diga que no es que me moleste, sino que me duele un poco. Porque cuando nosotros empezamos a ver que el edificio estaba como estaba no nos cruzamos de brazos en ningún momento. Pero, claro, ya se encargaron ustedes de meter prisa y de estar con los padres para que aceleráramos el proceso. Nosotros enseguida nos pusimos en marcha para hacer un proyecto, para hacer fotografías, que están incluidas en el proyecto; tuvimos reuniones con los padres, nos íbamos a la guardería a hablar con ellos, porque nuestro propósito era sobre todo tener tranquilidad para que el edificio no se viniese abajo, porque ese año nevó mucho, y sabemos que el tejado se venía abajo. Entonces, con los informes técnicos nos dijeron que se podía acabar el curso. Estamos hablando de que esto fue en abril más o menos. Entonces el curso acaba en junio. Preguntamos si se podía acabar el curso en el edificio, y nos dijeron que sí, que para acabar se podía hacer. Pero, no contentos con eso, convocamos a los padres a la Sala Malvasía, que estaba también usted. Y el apoyo de los padres que bajaron lo tuvimos. Que nuestro propósito era dormir tranquilos, que no queríamos tener a los niños en peligro en ningún momento, porque la guardería no sólo este año tiene lista de espera, sino que todos los años ha habido. Lo que pasa es que últimamente la crisis se nota en



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

todo. Hay familias que las madres trabajan menos que antes, entonces eso también se acusa. Pero lista de espera ha habido siempre. Los informes de las educadoras están ahí. Y le puedo decir que se ha notado en todo, por supuesto. Ha bajado el número de alumnos, pero como en todo. Pero es por eso, porque Pedro Muñoz no ha sido siempre un pueblo en el que hayan trabajado muchas mujeres, por desgracia. Entonces los niños estaban en casa. Simplemente era decirle que lista de espera ha habido otros años, y que la inquietud por esos niños de la guardería y por que el centro estuviese abierto ha sido siempre nuestra también. Gracias.

Interviene **D. Ángel Santamaría Anievas, Concejal del Grupo Municipal Popular:** Buenas noches. Tengo una pregunta y un ruego para el Sr. Alcalde. Quisiéramos saber si se ha cobrado alguna tasa por ocupar el campo de fútbol viejo por las atracciones de coches y por el circo. De ser así, de cuánto es. Y el ruego es que, por favor, que no se nos notifiquen las comisiones, que son el lunes, un viernes a las 15:30 de la tarde, simplemente porque no nos da tiempo a ver las carpetas de la documentación con los asuntos de las comisiones que posteriormente van a pleno. Que no ocurra más a menudo y que cumpla con los plazos. Gracias y buenas noches.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** ¿Alguna pregunta más?

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Sí, algunos ruegos le tenía que hacer al Sr. Alcalde y alguna pregunta...

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Le recuerdo que los ruegos no es un turno de debate. Le pongo en antecedentes, aunque usted lo sabe, pero...

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Sí. El primer ruego es pedirle al Sr. Alcalde que sea democrático. Yo entiendo que a veces, en la democracia, uno tiene que escuchar cosas que no le gustan, eso forma parte del debate político. Pero no queda muy democrático que el alcalde decida lo que tienen que decir los portavoces de la oposición en los ruegos y en las preguntas. En ese sentido, también, le ruego al alcalde que, si es la primera vez en la historia democrática de este ayuntamiento en los últimos 33 años desde que se restauró la democracia en los ayuntamientos en el año 1979, que usted es el único alcalde de la democracia que ha limitado a los portavoces el tiempo de intervención de los turnos políticos en el pleno. Tratamos de ceñirnos a esos tiempos. Simplemente le ruego al Sr. Alcalde que se aplique su propia medicina. Porque si nos pide a todos que nos ceñamos a los tiempos, él, a veces, igual que los demás, también se pasa medio minuto o 40 segundos, o un minuto de los cinco minutos establecidos. Que sea flexible, en ese sentido, ya que es el primer alcalde en 33 años que ha decidido unilateralmente y sin reglamento interno del ayuntamiento limitar los tiempos de los portavoces políticos.

Le ruego al Sr. Alcalde que no haga demagogia política en el discurso del mantenimiento de la educación pública, cuando su partido ha llevado a la ruina económica a esta región y en riesgo de quiebra a la educación como servicio básico.



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

Le ruego al Sr. Alcalde que no tache de doloroso para usted los despidos de trabajadores, porque significa hipocresía política respecto de lo que hace.

Le ruego al Sr. Alcalde que, respecto a lo que ha dicho de la senda de caminos naturales, simplemente no falte a la verdad. Cuando usted sabe que hay voluntad de los grupos políticos (y en este caso del Grupo Popular) de sacar las cosas adelante, no intente descargar sobre la oposición su responsabilidad de gobierno. Usted sabe y conoce perfectamente que ni va a ser decisión del Grupo Popular, ni del Grupo Socialista ni de Promancha lo que pueda hacerse mañana en la senda, porque es un proyecto que desarrolla el Ministerio, que se llama “Caminos naturales”, y que es el ministerio el que tiene establecido qué unidades de obra entran o no en ese tipo de proyectos de caminos naturales. Por lo tanto, es que ya le veo a usted venir. Ya le vamos conociendo. Usted ya pone la pica hoy en Flandes para, si mañana el ministerio no paga la iluminación de ese posible paseo, decir que el Grupo Popular no ha colaborado. Entonces, dejemos las cosas en su sitio, porque ya le vamos conociendo en ese sentido.

Le ruego al Sr. Alcalde que le pida al Interventor municipal, que no es miembro de este pleno (los miembros de la Corporación somos los concejales y la secretaria de la corporación), que se abstenga de hacer gestos cuando este portavoz está interviniendo. Le ruego, en ese sentido al Sr. Alcalde... Le vuelvo a rogar al Sr. Alcalde que le pida al interventor municipal, que, vuelvo a repetir, no es miembro de esta corporación (los miembros de la corporación son los concejales y la secretaria del ayuntamiento), que se abstenga de hacer gestos y comentarios cuando este portavoz está interviniendo.

Le ruego en ese sentido también al Sr. Alcalde que deje de aplicar el sectarismo político en defensa de los intereses generales de Pedro Muñoz. Le ruego al Sr. Alcalde que no falte a la verdad cuando da razones sobre la liquidación del presupuesto de 2011, que ha sido fruto de la gestión de dos grupos políticos en el ayuntamiento, y que además es la tónica de las liquidaciones presupuestarias de los últimos 12 años. Le rogamus, por un comentario que ha hecho, al Sr. Alcalde prudencia en ese sentido respecto de la posible modificación presupuestaria que ha dejado caer encima de la mesa con cargo al remanente de tesorería. En los momentos en que estamos simplemente usted comprobará que no se han hecho, ni por su parte en el segundo semestre de 2011, ni por parte del grupo popular en el primer semestre de 2011, modificaciones con cargo al remanente de tesorería precisamente por las situaciones de liquidez del impago de las administraciones al Ayuntamiento de Pedro Muñoz. En ese sentido, le rogamus prudencia.

Yo le hago una pregunta al Sr. Alcalde respecto de un comentario que me ha preocupado por parte del portavoz del Grupo Socialista hoy en el pleno: ¿es que no va a dar servicio de protección la Policía Local a las víctimas de violencia de género si reciben el aviso de las profesionales del Centro de la Mujer que gestiona Afammer en Pedro Muñoz? Porque consta en acta que el portavoz del Grupo Socialista ha puesto en duda; ha dicho: “es que somos nosotros los que tenemos a la Policía”. Claro que es el ayuntamiento el responsable de la Policía Municipal. ¿Es que dejan ustedes caer que no van a colaborar con el Centro de la Mujer en la atención a las mujeres que puedan ser víctimas de género u otras cuestiones? Le pido, en ese sentido, al Sr. Alcalde que no



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

falte a la verdad y que respete a una compañera política de su partido, que ha sido hasta hace muy poco tiempo coordinadora provincial del Instituto de la Mujer en Ciudad Real que no ha estado aquí esta noche y que no puede defenderse de las acusaciones que el Sr. Alcalde le ha hecho en este pleno respecto de la baremación y el resto de cuestiones. Yo, a partir de las cuestiones que usted ha planteado, que se ha erigido en juez de las baremaciones, yo la pregunta que le hago es que si le vamos a pedir a la Junta, Sr. Fernández, si quiere se lo pedimos a través de un acuerdo plenario que lo contrate a usted o a su empresa para valorar los proyectos que presentan los ayuntamientos o las diferentes entidades para, en concurrencia competitiva, ser adjudicatarios de los centros de la Mujer. Si usted, Sr. Alcalde, cree que tiene tantas razones como aquí nos ha mostrado esta noche respecto de la baremación y de la puntuación y usted cree que le asisten tantas razones, y yo en ese sentido no se las niego, yo lo pongo en duda...

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Por eso hemos recurrido, Sr. Exojo.

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular**: ...¿por qué se desvinculó usted del convenio del Centro de la Mujer? En tanto en cuanto, Sr. Alcalde, se resuelva el procedimiento judicial que usted...

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: ¿Esto es un ruego o una pregunta?

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular**: No, es una pregunta, Sr. Alcalde. Por eso le pongo el sentido de pregunta. En tanto en cuanto se resuelva el procedimiento judicial que el pleno le ha autorizado esta noche contra la Junta de Castilla-La Mancha, lo que usted considere oportuno respecto del contencioso y respecto de la adjudicación. En ese sentido, en tanto en cuanto eso suceda, ¿no piensa usted colaborar con el Centro de la Mujer de Pedro Muñoz? Desde el Grupo Popular le volvemos a rogar que, en beneficio de las mujeres de Pedro Muñoz, usted, su obligación como alcalde, y si no practica el sectarismo político y verdaderamente la ideología y los colores, es la colaboración leal para que ese servicio sea lo mejor prestado en Pedro Muñoz.

Y simplemente, por último, le ruego al Sr. Alcalde que, como siempre acusa a la Sra. Cospedal de los recortes, que cuente el Sr. Alcalde, y se lo ruego, que, efectivamente, cuando gobiernos irresponsables socialistas se gastan en un acto de un Día de la Mujer lo que cuestan cuatro centros de la Mujer con cuatro trabajadoras, que son casi 500.000 euros, por desgracia, efectivamente, tienen que llegar otros a los que no les gustaría haber reducido en una trabajadora o en unas horas el servicio del Centro de la Mujer en Pedro Muñoz. Pero para hacerlo sostenible desgraciadamente es así, porque hay otros que han tirado directamente y despilfarrado el dinero de su partido político en golfadas políticas.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Entendido, Sr. Exojo. ¿Alguna pregunta más? Vicen, por favor, conteste primero.

Interviene **D.^a María Vicenta Zarzo Fernández, Concejala del Grupo Municipal Socialista**: Le quiero contestar a Encarni. Yo entendí que dijiste si íbamos a



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

repartir a los bares. No, a los bares no. La degustación se repartirá. Luego habrá el día de los postres, que cada uno llevará su postre y se compartirá con la gente que haya allí.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tere, por favor.

Interviene **D.^a María Teresa Cobo Peinado, Concejala del Grupo Municipal Socialista:** Me ha preguntado cuántas familias se han beneficiado de la ayuda de emergencia de Diputación. Han sido 153 familias. Se ha repartido en la unidad familiar. O sea, si una unidad familiar era de 5 personas, se ha valorado..., ha correspondido, exactamente, a 19 euros por persona. Han mandado 9.000 euros, y algo, de la Diputación. Entonces, ha tocado a 19 euros por persona. Luego también los que no han llegado a tiempo con la solicitud, los que no han cumplido los requisitos que se pedía, dada la necesidad de esa familia, lo que se ha tenido muy en cuenta ha sido el absentismo escolar. A esas familias que los niños tenían un montón de faltas a la escuela se les ha dado el 50%, con el fin de que la próxima vez no vuelva a ocurrir esto y se pueda hacer con todos igual.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene ahora la palabra el concejal Carlos Ortiz para contestar.

Interviene **D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero, Concejala del Grupo Municipal Socialista:** Buenas noches. Yo quería comentar el ruego que ha hecho el Sr. Alcolea, puesto que soy quien lleva esa parcela, no es el Sr. Alcalde, en lo referente al plan de empleo. El Plan de Empleo de Diputación, igual que el Plan Pedroteño, una de las cuestiones que esta corporación se ha propuesto es dar trabajo al máximo de personas posible. Entonces que 5 personas pueda acogerse al subsidio de 426 euros, pero podamos contratar a 12... Yo lo digo, para si alguien le pregunta, nosotros vamos a seguir aplicando las 5 horas. Pero es por ese criterio.

Luego también al Sr. Exojo, que ha mentado lo de la policía local. Como también soy el concejal de policía, le quería decir que claro que va a prestar servicio para todos los ciudadanos, igual que lo está prestando. Es que parece ser que alguien de su grupo pone en cuestión de duda la efectividad de la policía local. No, yo lo digo porque me ha llegado también..., mi compañero se refería a una cosa y yo me refiero a otra. Tengo aquí un informe de la policía local en el cual me dice los 7 siniestros que han ocurrido de los cuales están localizados los 7, y quiero que conste en acta para destacar la labor que hace la policía local, porque los han encontrado enseguida y están pagando religiosamente los desperfectos.

Y ya es un ruego último para usted, Sr. Exojo. Nos está haciendo mucho hincapié en el despilfarro de los 50.000 euros de los despidos, nos está diciendo lo del Día de la Mujer que se gasta la Junta de Comunidades... Y yo lo que le pediría cuando le hablo es que me mire a la cara... Entonces, lo que le quiero decir es que también usted es gastó 10.000 euros en dietas y 800 euros en la comida del Hostal. Tampoco es un gran ejemplo de austeridad... Sí, lo tenemos en las cuentas... No, no está justificado; 800 euros en comer porque venga un presentador a los Mayos no es justificable. Meter 10.000 euros en dietas en tres meses no es justificable... Yo se lo traeré al próximo



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

pleno. Entonces, ahora mismo lo que le quiero decir... Yo le he respetado a usted durante hora y media, ahora me toca a mí. Entonces, tampoco está justificable lo que usted dice del Día de la Mujer, presunto, ni los despilfarros que hizo el alcalde de Toledo según usted. Tampoco lo ha justificado. Entonces vamos a hablar todos con justificación.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Julio, por favor, tiene la palabra.

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** Brevemente, sólo por alusiones. El portavoz de la oposición ha entendido perfectamente que yo me refería a la Policía Local como el lote de los servicios que, con mucha fluidez, puede prestar el ayuntamiento, como también las infraestructuras, el personal, etcétera. Es obvio que la policía va a prestar protección a toda la gente que se la deba prestar, eso está fuera de toda duda. Otra cosa que quiero aclarar, que no debe poner nadie en duda, es nuestro respeto y apoyo a todas las asociaciones, incluida Afammer, por supuesto. Para nosotros es voluntad tener fluidez y comunicación y colaboración con todas las asociaciones. Eso no quita para que nosotros, le vuelvo a decir, como representantes y gestores de lo público (nosotros, como ustedes) intentemos que el centro de la mujer lo gestione quien lo debe gestionar, que es el ayuntamiento de Pedro Muñoz.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** A Manuel Alcolea, sobre el ruego o la pregunta sobre las 8 horas creo que le ha contestado perfectamente el concejal. Vamos a intentar llegar al mayor número posible de gente... [*Intervenciones de D. Manuel Alcolea y D. Carlos Ortiz a micrófono cerrado*] Sí, pero los 20 de diferencia no pueden decir si prefieren, porque como no entran, se quedan... Bueno, es una decisión que creemos que es importante, porque permite también que más número de personas puedan acceder a ayudas familiares o a subsidios que puedan ayudarles a completar también la renta. Es una decisión que hemos tomado, como bien ha dicho el concejal, y que creo que vamos a seguir manteniendo, porque el momento da para eso, para intentar llegar al mayor número posible de gente. Igual que hemos hecho y se ha hecho a través del Centro Social con el reparto de los vales de la Diputación, intentar no dejar a nadie fuera, porque un papel no llegara a tiempo, sino de alguna manera u otra cubrir todas las necesidades, o se hizo la semana pasada, cuando se repartieron los 11.000 kilos de alimentos que nos envió la Cruz Roja. Creo que todos los que estamos aquí sabemos la dificultad que muchas familias están atravesando en este momento, y dentro de nuestras posibilidades, que no son muchas, estamos intentando llegar al mayor número posible de familias.

En cuanto a los semáforos, reconocerle que tiene mejor memoria que yo, y decirle que, cuando usted vio reparando ese semáforo, lo que realmente estaba haciendo..., no era un técnico, era... no sé exactamente el cargo, un director... sí... buscando una solución que no nos lleve a que cada avería, por mínima que sea, sabe usted que nos costaba 900 o 1.000 euros prácticamente. Entonces estamos buscando la posibilidad de hacer algún tipo de contrato de mantenimiento que nos permita ese ahorro y que, a lo mejor, con el coste de una reparación tengamos el mantenimiento preventivo por lo menos durante todo el año.



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

A la Sra. Encarni, claro que sé cómo estaba la Escuela Infantil. Mis hijos y mis sobrinos han estado yendo allí... Y usted también, pero cuando entró, no el último año. Pero yo no sólo me refiero a la cubierta. Porque la cubierta la gente, hasta que no se le hizo saber, y no digo que no hubiera que hacérselo saber, no sabía si estaba mejor o peor. Yo me refiero a que la calidad que ha ido perdiendo el servicio y que cada vez hubiera menos gente apuntada 76 en el 2008 (estos son datos suyos, no son míos), 64 en el 2009, 56 en el 2010 y 48 en el 2011. Bueno, el dato del 2011 viene derivado porque las casetas tienen menor capacidad principalmente. Espero que ahora volvamos a los 56 o más si conseguimos poner en marcha la nueva escuela infantil. Yo me refiero al edificio por dentro. En 12 años, las inversiones que se hicieron por dentro fueron mínimas. Lo sé porque participé en la elaboración de un presupuesto para llevar a cabo una serie de mejoras en el interior, que estaba en torno a los 70.000 euros y que no se acometió. No me refería a la cubierta, sino al interior del edificio. Creo que es mérito sobrado por parte de las trabajadoras de la escuela infantil el que hayan mantenido un servicio con un nivel de matriculaciones más o menos estable a pesar del lamentable estado en el que se encontraba ese edificio. Eso por supuesto es mérito de la profesionalidad que todos los padres que hemos tenido la ocasión de llevar a nuestros hijos por esa escuela infantil conocemos, la profesionalidad del trato del día a día y la educación que prestan a los más pequeños de nuestro pueblo.

En cuanto al Sr. Santamaría, en cuanto al tema de la tasa del fútbol, no recuerdo exactamente la tasa. Está en la ordenanza... Evidentemente, lo que se utiliza para ese espectáculo es el campo de fútbol y esta ayuntamiento considera que es mejor que los vehículos que tienen que estar aparcados en la población puedan estar en un sitio cerrado mejor que en la calle. Y hacemos que esa empresa que ha prestado ese servicio pague las tasas que correspondan, como así ha sido.

Sr. Exojo, de verdad que lo de la Ruta de los Humedales no va por ahí... No, que no voy poniendo una pica no sé dónde. No, que lo único que le digo es que... No, no, se lo digo, si quiere creerme, me cree, y si no quiere creerme, no me crea. Yo, en cuanto he tenido en mi poder la memoria y los planos, en lo que consideramos que puede ser un buen proyecto para los vecinos de Pedro Muñoz, se los he hecho llegar. Y esto es lo que le pido hoy, que vamos a intentar pelear porque esto sea lo que consigamos, que no sea un camino. Pero no está uno intentando poner ninguna pica en ningún sitio. Lo que le digo es que hoy hemos hablado largo y tendido sobre este tema y ya hemos manifestado los dos nuestra opción, y eso es lo que le digo hoy y le pido, y espero que así sea. Porque no entiendo que pueda ser de otra manera, porque creo que esto es muy beneficioso para los vecinos de Pedro Muñoz.

Hay una cosa que a mí me llama la atención, que usted me acusa de no ser democrático, de no responder, de decir lo que hay que contestar y qué no contestar. Llevaba tiempo con una cosa rondándome la cabeza, y es que este es algún ejemplo de las respuestas que ustedes transmitían habitualmente al Grupo Municipal Socialista cuando estaba gobernando. Estas son las preguntas que se le hicieron en marzo de 2009 al por entonces concejal de urbanismo, Sr. Abel Alcolea:



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

— *Relativa “al asfaltado del aparcamiento de la plaza de toros, ¿qué empresa es la adjudicataria?”*

— *Consta en el perfil del contratante del Ayuntamiento.*

— (Esta es la pregunta y lo siguiente que le digo es la respuesta:) *¿Cuál ha sido el procedimiento de adjudicación?*

— *Ídem.*

— *¿Cuál es el coste real del metro cuadrado?*

— *El proyecto, contrato y certificaciones aprobadas se encuentran a disposición en este ayuntamiento para que puedan ser revisadas...*

— *¿Cuántos trabajadores de Pedro Muñoz están trabajando en dicha obra?*

— *Esta obra se encuentra terminada a la fecha de su pregunta por lo que ningún trabajador está trabajando en ella.*

Bueno, entiende la pregunta y entiende la respuesta, ¿no? Sí, evidentemente, esto es síntoma de una democracia que usted practica y que intentaba comunicar su equipo de gobierno lo que preguntaba la oposición.

“Acondicionamiento de las siguientes calles: Desengaño, Triunfo, Peligros, Guzmán el Bueno, Legazpi, Lepanto, Iglesia, Trafalgar, etcétera”. Se hizo una obra de acondicionamiento, que probablemente el proyecto no se llamaba así. Pero se le hacía una serie de preguntas como cuáles son las empresas adjudicatarias, cuál ha sido el procedimiento de adjudicación, cuál es el coste real del acondicionamiento, cuántos trabajadores de Pedro Muñoz están trabajando en ese acondicionamiento... Y usted dice: “No existe en este ayuntamiento ningún proyecto con la descripción que se hace en este punto”. Alguna coma estaría mal en la descripción que hacemos o que hizo el grupo municipal socialista de ese punto... Pues a lo mejor lo escribí yo, porque yo he sido secretario general, y puede ser que trasladara preguntas a mis compañeros de partido. Preguntas de estas usted tiene una detrás de otra.

Estoy buscando..., porque esta es muy buena. Dice: “Acondicionamiento del parque municipal”. El caso era no contestar si trabajaba gente de Pedro Muñoz en las obras que se hacían. Eso era lo realmente importante. Respecto al acondicionamiento del parque municipal, ¿cuántos trabajadores de Pedro Muñoz están trabajando en esta obra? La respuesta es “no conocemos el apartado de la Ley de Contratos del Estado que lleve al ayuntamiento a exigir al adjudicatario de esta obra los certificados de empadronamiento de las personas que trabajan en ella”. Esa es una respuesta fina, porque lo que realmente importaba era no decir que la mayoría de las obras que usted ha realizado en Pedro Muñoz las han hecho empresas de fuera y que los trabajadores de Pedro Muñoz poco se beneficiaban de ellas. Eso es lo que usted contestaba, y eso era el espíritu tan democrático y tan enriquecedor que usted tenía aquí.



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

Yo le voy a hacer también un ruego, Sr. Exojo. Hoy ha visto que en el caso de una bonificación a una empresa de Pedro Muñoz en la que tengo relación de parentesco con los propietarios yo me he abstenido. No hay un solo pleno en el que usted no nombre a algún familiar mío o directamente o a través de esos comentarios sobre mi empresa que usted sabe que no tengo. Le voy a rogar por favor que aquí estamos trece personas, faltan dos, pero somos trece personas los que formamos esta corporación, y nuestras familias están al margen, somos nosotros los que formamos esta corporación. Le ruego por favor que no vuelva a nombrar a ningún familiar ni mío ni de ningún miembro de esta corporación... Sí, hoy ha vuelto a decir “a su empresa”. Es que yo no tengo empresa. Sr. Exojo, usted lo entiende perfectamente. Esa estrategia no le dio muy buen resultado. Y ahora le pido, por favor, le ruego, que, como yo hago y como el resto de la corporación, o por lo menos los miembros del grupo municipal socialista, hace, que dejemos a los familiares fuera de los plenos. Porque los que formamos parte de esta corporación somos los trece que nos sentamos aquí. No yo. O si quiere, y el día que usted lo decida, empezamos todo el mundo a hablar de las familias de los demás. Pero yo le ruego que intente hacer eso. Pero creo que puede ser importante e interesante para nuestro pueblo... Sí, sí, siempre lo hace. Que no somos tontos, que nos vamos conociendo.

Y otra cosa que no para de repetir es que colaboremos con Afammer. Mire usted, Afammer nos pidió que quería hacer una charla en el centro cívico y cultural, y lógicamente se le prestó. Hizo esa charla. Y vino su compañera, la diputada Carmen Quintanilla, a la que tuve además el gusto y el placer de saludar y de compartir unos minutos con ella. Y dio la charla perfectamente en el centro cívico y cultural. Entonces, creo que queda claro que esa colaboración, como también le ha dicho mi compañero, está ahí. Pero está ahí con todas las asociaciones, porque si alguien nos pide un edificio del ayuntamiento, y podemos, porque la situación o los horarios lo permitan, por supuesto que no hay ningún problema, porque las instalaciones municipales son de todos los vecinos de Pedro Muñoz. Y eso así se ha hecho.

En lo que se refiere, como le comentaba también el Sr. Ortiz, al tema de la austeridad. Mire, hace poco, asistimos en el pabellón a la entrega de 500 chándales aproximadamente a todos los chavales de las escuelas deportivas. Esa entrega de esos 500 chándales anteriormente se traducía en una gala del deporte. Bueno, yo considero que es más importante, si tenemos... Sí, pero quiero comentárselo, y quiero que lo sepa usted y que lo sepan los vecinos. Considero que es más importante y más beneficioso para las escuelas deportivas el que una subvención que podamos tener de alguna empresa vaya a esos 500 chándales que a un acto que nos dura un día. Me imagino que se refería a eso cuando decía lo del Día de la Mujer. Pues da para 500 chándales una gala del deporte. Son formas distintas de hacer las cosas. Usted las hacía de una manera y nosotros las hacemos de otra.

Interviene **D.^a María Teresa Cobo Peinado, Concejala del Grupo Municipal Socialista**: De los servicios que yo tengo conocimiento, que exactamente hace mes y medio, aproximadamente, se ha mandado desde el Centro Social a dos o tres personas que han pedido ayuda, y nosotros no teníamos en ese momento, y se ha derivado al



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

Centro de la Mujer. Efectivamente. O sea, que estamos colaborando... Es que el Centro de la Mujer es de la asociación.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Antes de terminar, Samuel tiene un ruego.

Interviene **D. Samuel Muñoz Yuste, Concejal del Grupo Municipal Socialista**: Me he sentido aludido en uno de los comentarios que ha hecho. Ya que le pide usted tanto respeto, se lo ha pedido varias veces, al Sr. Alcalde, demuéstrelo usted también y no ironice con los miembros de la corporación socialistas diciendo varias veces que, como somos tan listos... Me parece que se queda grabado. Esa ha sido una palabra irónica que muestra muy poco respeto. Y le quiero decir que ni somos tan listos ni tan tontos. Somos ciudadanos de Pedro Muñoz simplemente.

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular**: En ironía el Sr. Alcalde me gana, pero con 25.000.000 de vueltas, Sr. Samuel. Diríjale el ruego a él.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Damos por concluido este pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las veintidós horas, de todo lo cual, como Secretaria de la Corporación, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

Fdo.: José Juan Fernández Zarco.

Fdo.: Prado Peinado Marchante.